

**CONSEJO DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA 058-2024**

**A LAS CATORCE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL 31 DE OCTUBRE DEL 2024**

**SAN JOSÉ, COSTA RICA**

**31 de octubre del 2024**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA 058-2024**

Se da inicio a la sesión extraordinaria 058-2024, a las 14:40 horas del 31 de octubre del 2024. La presente sesión se desarrolló de manera virtual, de conformidad con el artículo 52 de la Ley General de la Administración Pública, Ley 6227, la “*Ley Autoriza la celebración de sesiones virtuales a los Órganos Colegiados de la Administración Pública*”, Ley 10379 y lo dispuesto por este Consejo en acuerdo 004-002-2024, de la sesión ordinaria 002-2024, celebrada el 02 de mayo del 2024, para lo cual se han tomado todas las medidas que permiten garantizar en tiempo real la oralidad de la deliberación, la identidad de los asistentes, la autenticidad e integridad de la voluntad colegiada, la conservación e inalterabilidad de lo actuado y su grabación en medios que permitan su íntegra reproducción. Se les recuerda que el quorum se formará con cada uno de los Miembros presentes mediante enlaces telemáticos, para lo cual deben permanecer, durante toda la sesión, conectados con audio y video, con tal de que su conexión le permita la comunicación simultánea de forma ininterrumpida. Por tanto, se solicita a los Miembros presentes que activen y mantengan sus cámaras encendidas e indiquen su nombre. Participan Federico Chacón Loaiza, quien preside, Carlos Watson Carazo, Miembros Propietarios del Consejo y Ana Eugenia Rodríguez Zamora, Miembro Suplente del Consejo, quien asiste en lugar de la señora Cinthya Arias Leitón, quien se encuentra participando en la segunda reunión de la Junta de Innovación Digital de la Alianza de Innovación y Emprendimiento para el Desarrollo Digital, así como en el Foro Mundial de Innovación, que se realizan de forma presencial en Valleta, Malta, según acuerdo 003-056-2024 de la sesión 056-2024. Asimismo, los funcionarios Luis Alberto Cascante Alvarado, Secretario del Consejo; Rose Mary Serrano Gómez, Ivannia Morales Chaves y Mariana Brenes Akerman, Asesores del Consejo.-----

La presente sesión se lleva a cabalidad con todas las disposiciones establecidas por el ordenamiento jurídico para la celebración de sesiones virtuales. Se mantiene la conexión,

**31 de octubre del 2024**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA 058-2024**

tanto en audio como en video, durante toda la sesión, de conformidad con la normativa vigente.-----

**ARTÍCULO 1**

**APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

De inmediato, la Presidencia da lectura a la propuesta del orden del día. Al amparo de lo que se establece en el numeral 4 del artículo 54 de la Ley General de Administración Pública, se hace necesario modificar el orden del día, de manera tal que se puedan realizar los siguientes ajustes:-----

*“**Federico Chacón:** Muy buenas tardes, vamos a iniciar la sesión 058-2024, es una sesión extraordinaria, virtual, al ser las 2:40 p.m.-----*

*Tenemos un punto que vamos a excluir, que fue convocado, es el 2.1, que es el informe sobre solicitud de exoneración de pago para una capacitación, ese tema lo vamos a analizar más en una siguiente sesión. -----*

*Después vamos a conocer el 2.2, que es un requerimiento de capacitación internacional para el señor Juan Carlos Sáenz, en el VI Foro Iberoamericano de Compra Pública de Innovación que se va a celebrar en Santiago de Chile. -----*

*Después vamos a ver el índice de Capacidad de Gestión de Tecnologías de Información de la Contraloría General de la República y vamos a ver después un punto adicional, lo de la visita, lo que estábamos comentando ahora de la visita de una delegación de Colombia para reunirse con los compañeros de la Dirección de Calidad y el punto 3.1, que es una propuesta de suspensión del proceso de análisis de cesión de acciones de Liberty Millicom. -----*

*Entonces aprobamos el orden del día”. -----*

**Posponer:**

**31 de octubre del 2024**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA 058-2024**

**PROPUESTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES.**

1. Informe sobre solicitud exoneración pago capacitación NI-09992-2024 (9353-SUTEL-DGO-2024).-----

**Adicionar:**

**PROPUESTAS DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONSEJO.**

1. Solicitud del señor Gabriel Jurado Parra, Viceministro de Conectividad de MINTIC Colombia solicitando una reunión con el señor Glenn Fallas, para analizar el tema del bloqueo de comunicaciones ilegales en los centros penitenciarios en Costa Rica.

**AGENDA**

**1 - APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

**2 - PROPUESTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES.**

2.1 - *Requerimiento de capacitación internacional para el señor Juan Carlos Sáenz en el "VI Foro Iberoamericano de Compra Pública de Innovación", a celebrarse en Santiago de Chile.* -----

2.2 - *Atención sobre el Índice de Capacidad de Gestión de Tecnologías de Información de la Contraloría General de la República.* -----

**3 - PROPUESTAS DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONSEJO.**

3.1 - *Solicitud del señor Gabriel Jurado Parra, Viceministro de Conectividad de MINTIC Colombia solicitando una reunión con el señor Glenn Fallas para analizar el tema del bloqueo de comunicaciones ilegales en los centros penitenciarios en Costa Rica.* -----

**4 - PROPUESTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD.**

4.1 - *Propuesta de suspensión del proceso de análisis de cesión de acciones de*

**31 de octubre del 2024**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA 058-2024**

*Liberty-Millicom.* -----

**ACUERDO 001-058-2024**

Aprobar el orden del día antes expuesto para la presente sesión extraordinaria.-----

**ARTICULO 2**

**PROPUESTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES.**

**2.1 - Requerimiento de capacitación internacional para el señor Juan Carlos Sáenz en el "VI Foro Iberoamericano de Compra Pública de Innovación", a celebrarse en Santiago de Chile.**

La Presidencia hace del conocimiento del Consejo el oficio 09285-SUTEL-DGO-2024, del 21 de octubre del 2024, mediante el cual la Dirección General de Operaciones presenta para valoración del Consejo el requerimiento de capacitación internacional para el señor Juan Carlos Sáenz en el "VI Foro Iberoamericano de Compra Pública de Innovación", a celebrarse en Santiago de Chile.-----

De inmediato la exposición de este asunto.-----

*“Alan Cambronero: Gracias don Federico, buenas tardes a todos. Me acompaña la compañera Priscilla, de la Unidad Recursos Humanos. Este primer tema se presenta mediante el oficio 09353-SUTEL-DGO-2024. Como lo indicaba don Federico, es el informe que prepara la Unidad de Recursos Humanos sobre una propuesta de capacitación internacional. -----*

*Disculpas, creo que mencioné el número de oficio incorrecto, es el 09285-SUTEL-DGO-2024, ahora sí, para el “VI Foro Iberoamericano de Compra Pública e Innovación Abierta” y postulación a la segunda edición “Premios de la Ruta CPI”. -----*

**31 de octubre del 2024**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA 058-2024**

*Esto surge también como parte de una invitación recibida por parte de la Dirección de Contratación Pública del Ministerio de Hacienda, mediante el oficio MH-DCOP-CIR-0061-2024 y la compañera Priscilla entonces va a hacer referencia a los elementos de análisis que se plantean por parte de Recursos Humanos en el documento, adelante Priscilla. ----*

**Priscilla Calderón:** *Buenas tardes a todos, muchas gracias, Alan. Sí, efectivamente, lo que traemos para conocimiento y valoración es una invitación que hace el Ministerio de Hacienda en temas de innovación para compras públicas, que es un postulado que tiene la Ley General de Contratación Administrativa y que por ende, es de interés que las personas que están a cargo de esos procesos tengan información y se capaciten en esta línea de información. -----*

*Nosotros como Recursos Humanos hacemos un análisis de la temática de la invitación y valoramos versus el diagnóstico de necesidades de capacitación que se presenta y en el caso del análisis realizado por Recursos Humanos, se concluye que sí tiene relevancia el tema de capacitación para el ejercicio del puesto que realiza el jefe de Proveeduría, que es la persona que hace la solicitud de la capacitación, el compañero Juan Carlos Sáenz, Jefe de la Unidad de Proveeduría y Servicios Generales. -----*

*No es un tema en el que él se ha capacitado actualmente y tiene que ver directamente con el ejercicio de su puesto. -----*

*Dentro de las valoraciones que hacemos, es determinar si existe contenido presupuestario para cubrir los costos, en este caso la invitación no tiene un costo de inscripción, la SUTEL estaría asumiendo lo que corresponde a tiquete aéreo, seguro de viaje, hospedaje, viáticos, imprevistos y transportes, se cuenta con el contenido presupuestario respectivo.*

*Las fechas de la actividad serían del 26 al 28 de noviembre del presente año, para lo cual se solicita autorización para que viaje el día 25 de noviembre, siendo lo que es la práctica*

**31 de octubre del 2024**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA 058-2024**

en SUTEL de que para el Continente Americano se viaje un día antes del evento. La actividad es a celebrarse en Santiago de Chile. -----

Entonces esos serían los datos significativos de la actividad, no sé si tienen alguna consulta, duda u observación con respecto a la propuesta que traemos. -----

**Alan Cambronero:** Perdón, Priscilla, tal vez referirse al tema de los costos, el estimado y que en este caso, por el monto es que requiere la aprobación del Consejo, no sé si los mencionaste ahorita, es que perdí como un poco el audio, el monto de la estimación de costos. -----

**Priscilla Calderón:** La estimación de costos no la mencioné, los costos totales para este evento serían de ₡1.059.000.00 (un millón cincuenta y nueve mil colones), dado el monto que supera los \$1.000.00 (mil dólares), existe un compromiso de capacitación que el funcionario debe firmar y que por ende se compromete también, como parte del retorno de inversión de la capacitación, a trabajar por el plazo establecido según el reglamento, para la institución. -----

No sé si hay algún punto adicional que consideren oportuno ampliar. -----

**Alan Cambronero:** Aquí estoy poniendo en pantalla la estimación de costos que corresponde a 700 aproximadamente al boleto aéreo, viáticos, imprevistos y el transporte interno. No corresponde costo de inscripción como lo indicaba Priscilla. -----

**Federico Chacón:** ¿Don Carlos, doña Ana?-----

**Ana Rodríguez:** No, no tengo comentarios.-----

**Carlos Watson:** No gracias. -----

**Federico Chacón:** Don Alan y doña Priscilla, estuvimos valorando el informe y principalmente la relevancia de la capacitación, son temas importantes, para una ley que es relativamente nueva también. -----

**31 de octubre del 2024**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA 058-2024**

*Consideramos que es importante el tema y también consideramos importante que la invitación haya venido por parte del Ministerio de Hacienda de Costa Rica, que es un foro que le da relevancia y vinculación a los temas del país, no solamente una capacitación sobre buenas prácticas internacionales, sino que la aplicabilidad de los temas y también valoramos la oportunidad de capacitación para la Dirección de Operaciones, que son pocos espacios los que se encuentran y también a eso le vimos un valor adicional al tema.*

*Entonces lo sometemos a votación, si estamos de acuerdo. Lo aprobamos en firme. Muchas gracias don Alan y doña Priscilla". -----*

La Presidencia somete a votación la propuesta de acuerdo que se tiene a la vista y con base al oficio 09285-SUTEL-DGO-2024, del 21 de octubre del 2024 y la explicación brindada por la funcionaria Calderón Marchena, los Miembros del Consejo resuelven por unanimidad adoptar dicho acuerdo con carácter firme, de conformidad con lo que sobre el particular establece el numeral 2, del artículo 56, de la Ley General de la Administración Pública.-----

**ACUERDO 002-058-2024**

**CONSIDERANDO QUE:**

1. Que mediante circular MH-DCOP-CIR-0061-2024 del 21 de agosto del 2024 de la Dirección de Contratación Pública del Ministerio de Hacienda, se recibió Invitación al VI Foro Iberoamericano de Compra Pública de Innovación e Innovación Abierta y postulación a la segunda edición "*Premios de la Ruta CPI*". -----
2. Que mediante el oficio 09220-SUTEL-DGO-2024, notificado el 17 de octubre de 2024, donde el señor Alan Cambronero Arce, Director General de Operaciones, comunicó a la Unidad de Recursos Humanos su aprobación para la participación del funcionario Juan Carlos Sáenz Chaves de la Unidad de Proveeduría y Servicios Generales de la Dirección General de Operaciones, en participar por parte de la

**31 de octubre del 2024**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA 058-2024**

SUTEL en VI Foro Iberoamericano de Compra Pública de Innovación e Innovación Abierta y postulación a la segunda edición “Premios de la Ruta CPI”, a celebrarse en Santiago de Chile, los días 26, 27 y 28 de noviembre del 2024 según invitación recibida mediante circular MH-DCOP-CIR-0061-2024 de la Dirección de contratación pública del Ministerio de Hacienda. -----

3. Que por tratar de una capacitación internacional y cuyo costo por la participación de las personas funcionarias solicitantes supera los \$1,000, se somete a la aprobación del Consejo de Sutel, de conformidad con los procedimientos administrativos y financieros establecidos. -----
4. Que mediante el oficio 09285-SUTEL-DGO-2024 del 21 de octubre del presente año, la Unidad de Recursos Humanos presenta al Consejo de Sutel el informe detallado de la capacitación, cumpliendo con los requisitos normativos y proporcionando la justificación correspondiente para la inversión propuesta. -----

**POR TANTO:**

En virtud de los anteriores antecedentes y considerandos,

**EL CONSEJO DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES RESUELVE:**

1. Dar por recibido el oficio 09220-SUTEL-DGO-2024, notificado el 17 de octubre de 2024, donde el señor Alan Cambroner Arce, Director General de Operaciones, y jefatura inmediata del señor Sáenz, comunicó a la Unidad de Recursos Humanos su aprobación para la participación del funcionario Juan Carlos Sáenz Chaves de la Unidad de Proveeduría y Servicios Generales de la Dirección General de Operaciones, en participar por parte de la SUTEL en VI Foro Iberoamericano de Compra Pública de Innovación e Innovación Abierta y postulación a la segunda edición “Premios de la Ruta CPI”, a celebrarse en Santiago de Chile, los días 26, 27 y 28 de noviembre del 2024, según invitación recibida mediante circular MH-DCOP-CIR-0061-2024 de la Dirección de Contratación Pública del Ministerio de Hacienda.

**31 de octubre del 2024**

**SESIÓN EXTRAORDINARIA 058-2024**

2. Dar por recibido el informe remitido por la Unidad de Recursos Humanos mediante oficio 09285-SUTEL-DGO-2024 del 21 de octubre del presente año, referente al análisis de la solicitud de participación del funcionario del funcionario Juan Carlos Sáenz Chaves, de la Unidad de Proveeduría y Servicios Generales de la Dirección General de Operaciones, en participar por parte de la SUTEL en VI Foro Iberoamericano de Compra Pública de Innovación e Innovación Abierta y postulación a la segunda edición “*Premios de la Ruta CPI*”, a celebrarse en Santiago de Chile, los días 26, 27 y 28 de noviembre del 2024, según invitación recibida mediante circular MH-DCOP-CIR-0061-2024 de la Dirección de Contratación Pública del Ministerio de Hacienda. -----
3. Aprobar la participación del funcionario Juan Carlos Sáenz Chaves de la Unidad de Proveeduría y Servicios Generales de la Dirección General de Operaciones, en VI Foro Iberoamericano de Compra Pública de Innovación e Innovación Abierta y postulación a la segunda edición “*Premios de la Ruta CPI*”, a celebrarse en Santiago de Chile, los días 26, 27 y 28 de noviembre del 2024. -----
4. Autorizar a la Dirección General de Operaciones para que proceda con el pago de los gastos de viáticos, de conformidad con el detalle que se presenta en el siguiente cuadro, según lo indicado en el artículo 35 del Reglamento de Gastos de Viaje y de Transporte para funcionarios Públicos de la Contraloría General de la República, todo lo anterior contra la presentación de la respectiva liquidación. -----

**31 de octubre del 2024**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA 058-2024**

Juan Carlos Sáenz		
Chile-Según tabla de viáticos de la Contraloría General de la República: \$202	TC:	546.33
Descripción de Gastos Asociados	Dólares	Colones
Inscripción	-	-
Boleto Aéreo	700.00	382,431.00
Viáticos	888.80	485,578.10
Imprevistos (monto fijo)	100.00	54,633.00
Transporte interno (\$100) y externo (\$150)	250.00	136,582.50
<b>TOTAL, DE GASTOS</b>	<b>\$1,938.80</b>	<b>¢1,059,224.60</b>

5. Dejar establecido que los costos indicados en la tabla anterior están sujetos a variaciones del tipo de cambio de venta del dólar del Banco Central y a la disponibilidad presupuestaria de las partidas al momento del viaje. -----
6. Dejar establecido que a la fecha del informe existe el contenido presupuestario para cubrir los costos según consta en el documento de provisión 3049, 3050 y 3051. ---
7. Establecer que los costos del programa deberán ser cargados a las fuentes de financiamiento de Regulación, Espectro y Fonatel específicamente en la Dirección General de Operaciones según el detalle presentado en la provisión presupuestaria.

**31 de octubre del 2024**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA 058-2024**

8. Tomar en consideración que es un evento gratuito de invitación abierta, asistencia presencial, organizado por Foro Iberoamericano de Compra Pública de Innovación e Innovación Abierta, según la información publicada en <https://forocpi.com/registro-2024/>, por lo cual el curso no tendrá costo de inscripción.-----
9. Dejar establecido que le corresponde a la Sutel cubrir todos los costos asociados a la participación y al viaje como:-----
  - a. Tiquete aéreo de ida y vuelta. -----
  - b. Seguro de viaje requerido.-----
  - c. Hospedaje. -----
  - d. Viáticos para el día previo y posterior al curso. -----
  - e. Viáticos diarios para alimentación durante la duración del curso.
  - f. Imprevistos. -----
  - g. Transporte interno y externo. -----
10. Instruir al funcionario que cualquier gasto adicional debe ser cubierto por su cuenta.
11. Recordar a la persona funcionaria participante que, al tratarse de una acción de aprendizaje internacional con un costo de inversión superior a \$1,000, deberán cumplir con el compromiso de continuar laborando en la institución conforme a los plazos establecidos en el Reglamento de Acciones de Aprendizaje y Transferencia de Conocimientos (RAATC).-----
12. Aprobar el itinerario de viaje presentado y autorizar a la Unidad de Proveeduría para gestionar la compra del tiquete aéreo y el seguro de viaje. Se aclara que los costos indicados son estimaciones, por lo que los montos finales podrían variar. En consecuencia, se faculta a la administración para seleccionar los boletos más económicos, considerando todos los factores que influyan en el costo total, tales

**31 de octubre del 2024**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA 058-2024**

como tiempos de espera en aeropuertos, entre otros, siempre que se cumpla con lo establecido en el artículo 45 del Reglamento de Viáticos de la Contraloría General de la República.-----

13. Autorizar que, en casos de capacitaciones en el Continente Americano, se contempla un día de viaje para llegar al evento a tiempo y otro día para el regreso. Por lo tanto, se define el día de salida el 25 de noviembre y el regreso el 29 de noviembre de 2024.-----

<b>FECHA DE SALIDA</b>	25/11/2024
<b>HORA DE SALIDA</b>	mañana
<b>FECHA DE REGRESO</b>	29/11/2024
<b>HORA DE REGRESO</b>	Tarde
<b>LUGAR DE DESTINO</b>	Santiago, Chile
<b>NOMBRE COMPLETO DEL PASAJERO COMO APARECE EN EL PASAPORTE</b>	Juan Carlos Saenz Chaves
<b>NUMERO DE ACUERDO</b>	002-058-2024
<b>OBSERVACIONES</b>	

14. Dejar establecido que los impuestos de salida de Costa Rica no son cubiertos por la Superintendencia de Telecomunicaciones, en cuyo caso si el funcionario lo considera pertinente, podrá gestionar el trámite de pasaporte de servicios que facilita la Cancillería del Gobierno de la República para todos los funcionarios públicos. ----

**31 de octubre del 2024**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA 058-2024**

15. Establecer que corresponde al señor Juan Carlos Sáenz realizar las gestiones necesarias para la solicitud de anticipo de viáticos ante la Unidad de Finanzas de la Dirección General de Operaciones, así como también la tramitación de las respectivas inscripciones a la actividad. -----
16. Instruir a las jefaturas inmediatas y superiores para que realicen un análisis integral que garantice un equilibrio entre el desarrollo profesional de los funcionarios y el cumplimiento de las responsabilidades laborales, asegurando la productividad y eficiencia del servicio público. Este análisis deberá considerar la carga de trabajo, los horarios de capacitación y cualquier posible asunto personal, como vacaciones o licencias, que pudieran interferir con el cumplimiento de la capacitación, todo ello conforme a los criterios de validación descritos en el informe y sobre la importancia de aplicar los "*Criterios de validación para la aprobación de la participación en capacitaciones*" y los "*Pasos a seguir ante dificultades para el cumplimiento del compromiso de capacitación*". Cualquier situación de incumplimiento deberá ser debidamente justificada y evaluada por las jefaturas, elevando la situación a la URH para su valoración final y posible presentación al Consejo. -----
17. Comunicar a las personas funcionarias que, en caso de experimentar dificultades para cumplir con el compromiso o contrato relacionado con la presente acción de aprendizaje, deberán seguir los procedimientos descritos en el apartado "*Criterios y pasos para la gestión de incumplimiento de Acciones de Aprendizaje*" del informe en el cual se aprobó dicha acción de aprendizaje. La Unidad de Recursos Humanos (URH) evaluará los argumentos presentados y, de ser necesario, elevará el caso al Consejo Sutel, único órgano con facultad para negociar un arreglo de pago con el funcionario.-----
18. Recordar a la persona funcionaria participante, la presentación del informe escrito sobre la aplicabilidad de los conocimientos adquiridos en los puestos que desempeñan y los resultados obtenidos con la capacitación. Enviarlos a la jefatura

**31 de octubre del 2024**

**SESIÓN EXTRAORDINARIA 058-2024**

inmediata y superior que autorizó la capacitación y copia a Recursos Humanos a través de notificación por medio de Gestión Documental, dentro de los treinta días posteriores a la finalización de la actividad.-----

19. Recordar a la persona funcionaria participante, la presentación del certificado de aprobación o participación de la acción de aprendizaje que deberá ser enviado a la jefatura que autorizó la capacitación con copia a Recursos Humanos a través de notificación por medio de Gestión Documental, dentro de los treinta días posteriores a la finalización de la actividad.-----
20. Dejar establecido que los funcionarios participantes deberán realizar la transmisión de conocimientos cuando la jefatura, Recursos Humanos o el Jerarca superior administrativo se los solicite.-----
21. Notificar a la persona funcionaria participante en la acción de aprendizaje, así como a sus jefaturas inmediatas y superiores, a la Unidad de Recursos Humanos, a la Unidad de Finanzas y a la Unidad de Proveduría y Servicios Generales, para que se gestionen los trámites administrativos correspondientes.-----

## **ACUERDO FIRME**

## **NOTIFÍQUESE**

### ***2.2 - Atención sobre el Índice de Capacidad de Gestión de Tecnologías de Información de la Contraloría General de la República.***

***Ingresan a sesión los funcionarios Alexander Herrera Céspedes, Emmanuel Rodríguez Badilla y Steven Montoya Araya, para el conocimiento de este tema.***

La Presidencia hace del conocimiento del Consejo el oficio 09601-SUTEL-DGO-2024, del 30 de octubre del 2024, mediante el cual la Dirección General de Operaciones presenta para consideración del Consejo el documento “Atención sobre el Índice de Capacidad de

**31 de octubre del 2024**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA 058-2024**

*Gestión de Tecnologías de Información de la Contraloría General de la República”.*-----

De inmediato la exposición de este asunto.-----

**“Alan Cambronero:** *Si le parece, don Federico, voy llamando a los compañeros para el siguiente tema, que es el “Índice de Capacidad de Gestión de Tecnologías de Información”, entonces voy a convocar a los compañeros que participaron en el equipo que construyó y revisamos este tema.*-----

**Federico Chacón:** *Sí, adelante.*-----

**Alan Cambronero:** *En este tema que está también agendado para hoy, que me acompañan los compañeros Alexander Herrera, Jefe de la Unidad de Tecnologías de Información, Steven Montoya, también de la Unidad de Tecnologías de Información y Emmanuel que trabaja como apoyo de la Dirección General de Operaciones.*-----

*Lo que venimos a presentar mediante el oficio 09601-SUTEL-DGO-2024 son las respuestas que se están brindando a la Contraloría General de la República, como parte de la aplicación que está realizando del “Índice de Capacidad de Gestión de Tecnologías de Información”.*-----

*Esto se desprende... la Contraloría, ya viene desde hace varios meses con este proceso del índice. Primero había emitido ya un oficio, que fue el DFOE-CAP-2270, del 31 de mayo, donde había comunicado a la SUTEL el inicio de este proceso y en ese momento se había designado como enlace ante la Contraloría, por parte del Consejo, a mi persona y la atención de ese tema en conjunto con la Unidad de Tecnologías de Información por supuesto, también con el apoyo de don Jorge Brealey.*-----

*En ese momento, posterior a eso de que se comunicó esto a la Contraloría, se recibió una primera solicitud de información por parte de la Contraloría llamada “Instrumento de Perfil Tecnológico”, que en ese momento también se solicitó a nuestra parte, a la Dirección General de Operaciones y a la Unidad de Tecnologías de Información, responder a la*

**31 de octubre del 2024**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA 058-2024**

*Contraloría, eran muchas preguntas, un cuestionario bastante grande que no requería en ese momento, por parte de la Contraloría, la validación del Consejo, pero bueno está autorizado para remitir esa información. -----*

*Posteriormente, ahora sí ya más recientemente, mediante el oficio DFOE-CAP-2270, del 11 de octubre, la Contraloría solicita la atención de la presentación de las respuestas de este índice, donde en primera instancia otorgó un plazo al 25 de octubre. -----*

*Posteriormente, mediante una ampliación de plazo, autorizó a la SUTEL a presentarlo el 01 de noviembre. -----*

*También en ese oficio solicitó la Contraloría la participación de funcionarios de la SUTEL en un taller que ellos realizan, que es algo común cuando se realizan estos índices, en este caso el Consejo autorizó la participación en este taller de Steven Montoya y Ana Yansy Noguera. Ellos participaron en efecto el 18 de octubre en el taller, que es donde ellos explican con mayor detalle y atienden también consultas de las instituciones sobre la atención de estos cuestionarios. -----*

*Importante decir que la Contraloría solicita que estas respuestas sean completadas en un formulario de Google, ahí es donde ellos capturan la información y solicita que las instituciones tengan un repositorio de información, con la evidencia de cada una de las respuestas que se está brindando. Cuando se indica que se dispone de los documentos o la información que ellos indican, entonces esa información se incorpora en ese expediente y debe quedar ahí a disposición, no debe ser enviado a la Contraloría, ellos en caso de requerirlo pueden solicitar la información o venir a revisar que se tiene, pero no se envía, solamente solicitan completar el formulario y solicitan, también como parte de los requisitos, que las respuestas sean validadas con el máximo jerarca de las instituciones. -----*

**31 de octubre del 2024**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA 058-2024**

*Entonces ante eso es que se presenta el tema a conocimiento y valoración del Consejo, importante mencionar que es un cuestionario grande que tiene mucho detalle y por lo tanto, también fue coordinado previamente con los señores del Consejo hoy durante la mañana, se tuvo una sesión de trabajo, para presentar con mayor detalle y explicación las respuestas que se están brindando en este cuestionario. Como conversábamos con los señores de Consejo, la Contraloría es muy rigurosa en lo que solicita y además no tiene mucho margen de acción en cuanto a las respuestas, es prácticamente un sí o un no. ----*

*El cuestionario no permite evidenciar avances o temas que estén atendidos en algún nivel, es si no está tal cual la Contraloría lo solicita en la consulta, las instituciones debemos responder y eso es parte también de lo que aclararon en los talleres que no se dispone, si no es tal cual, con punto y coma, como ellos lo solicitan, tienen que ser respondido de esta forma, a pesar de que haya algún avance o se gestione tal actividad o proceso de una forma diferente. -----*

*Eso lo atendimos y lo revisamos hoy en la mañana con los señores del Consejo y producto de eso es que entonces agradezco a Steven o Emmanuel que pueda proyectar el formulario, para que veamos un momento las respuestas o de qué trata el formulario más bien. -----*

*Estamos atentos también a los comentarios y las consultas que tenga el Consejo en este caso, en este momento. -----*

*Posterior a la aprobación, también para terminar de contextualizar el proceso, una vez que el Consejo lo conozca y de validarlo, entonces corresponde en este caso a mi persona ingresar toda la información en el link que la Contraloría brindó. -----*

*El documento que estamos viendo en pantalla es el que conocimos y revisamos esta mañana con los señores del Consejo. Se desprende de este una serie de preguntas donde sí disponemos de información, hay un margen importante, alrededor de un 54%*

**31 de octubre del 2024**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA 058-2024**

*aproximadamente que vimos con los señores del Consejo, del total de preguntas que se indican que no tenemos la información o no se dispone del control o el proceso de la forma tal cual la Contraloría lo indica en el cuestionario, lo cual por supuesto significa y representa para la institución brechas de acuerdo con esas mejores prácticas. -----*

*Es importante indicar que no todo lo que está acá está basado en alguna normativa en específico, sino que también se desprende de prácticas y de esa visualización que tiene la Contraloría de cómo debe ejecutarse la gestión, no solo operativa, sino más bien estratégica del tema de las tecnologías de información. -----*

*También comentábamos con los señores del Consejo que no ha habido un ejercicio como éste, por lo menos en los últimos años, el último fue uno que se realizó hace un par de años, en el 2022, sobre temas de tecnología, pero iba sobre otra línea, se llamaba el “Índice de Transformación Digital”, no exactamente como este índice de gestión, que es más estratégico, operativo, sobre la gestión de las tecnologías de información, con mucho alcance transversal a la institución. -----*

*También hay algunas preguntas de acá que fueron validadas y revisadas con base en la información suministrada por la Unidad de Planificación, en las que tienen que ver con el tema del lineamiento a la estrategia institucional y otras con temas de Recursos Humanos, las que tienen que ver con capacitación, para efectos del ámbito de la Unidad de Tecnologías de Información. Ese es el contexto del documento, como lo indico, no sé si tienen alguna pregunta, comentario o algo en específico que consideran oportuno que resaltemos. -----*

**Federico Chacón:** *Muchas gracias don Alan, no sé si los compañeros tienen algo relevante que incluir, don Steven, don Alexander y don Emmanuel, también. -----*

**Steven Montoya:** *Básicamente, del lado de la Unidad Tecnologías de Información como lo dice Alan, es una evaluación que realiza la Contraloría, que es tal cual, o es negro o es*

**31 de octubre del 2024**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA 058-2024**

*blanco, en algunas cosas cumplimos, en otras no, no permite como manejar grises a pesar de que tengamos otras metodologías u otras formas de manejar las cosas, lo están pidiendo tal cual como lo manejan ellos, que es como un ideal. -----*

*Básicamente el tema de Plan de Continuidad de Negocio, el tema de contar con una matriz de activos críticos de la institución, que son aspectos relevantes que van a ser muy útiles también para la formulación de la Política de Seguridad de la Información de la institución.*

**Alan Cambronero:** *Hay procesos también para complementar, que vienen en camino, en atención a recomendaciones de Auditoría, comentábamos en la reunión de la mañana, por ejemplo, todo lo que tiene que ver con continuidad del negocio, hay 2 apartados, bastantes preguntas, alrededor de más de 10 preguntas relacionadas con el tema, donde tuvimos que responder que no tenemos, porque con solo no tener el Plan de Continuidad, casi que todas las demás preguntas se desprenden de ello y tienen también que quedar con una respuesta de que no disponemos de eso. -----*

*Pero eso es un tema que con el apoyo también de Consejo ya venimos avanzando, estamos iniciando con la fase, ya se conformó el equipo de trabajo inicial, para liderar ese proyecto, también se asignaron recursos el otro año y es algo que ya también conversamos con el Consejo, para avanzar. -----*

*También hay otros que se desprenden, como les decía ,de recomendaciones de Auditoría, el tema de la Política de la Ciberseguridad, está también programada la atención de cara a la Auditoría y así otras mejores prácticas que como les decíamos a los señores del Consejo en la mañana, para nosotros fue importantísimo conocer la forma en como la Contraloría espera, en algunos aspectos de gestión de riesgos, por ejemplo, nosotros la parte de gestión de riesgos en la institución se lleva por procesos realmente y aquí uno visualiza que la Contraloría plantea mantener una matriz de activos críticos y de tecnologías de información, tanto software, hardware, etcétera, con controles en terminación de niveles de riesgo de estos también y esto creo que todo, por supuesto que*

**31 de octubre del 2024**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA 058-2024**

*lo que hace es llamarnos a la atención, buscar alinear esos temas que vienen trabajando hacia lo que estamos visualizando que la Contraloría busca con este índice. -----*

*Les comentaba también que este índice la Contraloría lo que hace es que ellos tabulan, recogen toda la información de 290 instituciones, nos indicaban y con eso ellos preparan una información estadística consolidada y determina los niveles en los que se encuentran en general las 290 instituciones, pero también en específico. -----*

*Entonces determinan niveles básicos, óptimos, etcétera, según los componentes, los diferentes grupos de temas que ellos evalúan ahí y eso es lo que ellos publican. -----*

*Como lo indicaba, ellos, como cualquier otro tema, están en la posibilidad también de auditar y de solicitar información adicional si así lo requieren, no ha sido normalmente la práctica, pero, por ejemplo, con el “Índice de Gestión Financiera” sí vimos que hace 2 años habían aplicado el índice y este año vinieron y revisaron unos apartados de ese índice, ya en lo específico en la SUTEL y ahí sí ya era una auditoría más específica, con un informe muy específico hacia la institución, pero también era para complementar el tema. -----*

**Federico Chacón:** *Muchas gracias ¿Doña Ana, don Carlos? -----*

**Ana Rodríguez:** *Nosotros conversamos sobre esto temprano y tengo un comentario que hacer con relación al acuerdo don Federico. -----*

**Federico Chacón:** *Sí, tal vez Alan, si puede proyectar el acuerdo, por favor. -----*

**Alan Cambronero:** *Claro, sí señor. -----*

**Federico Chacón:** *Para verlo bien y entender bien el comentario de doña Ana. -----*

**Ana Rodríguez:** *Sí, primero, como nos decía Alan temprano, le hice la consulta en la reunión de trabajo que tuvimos, el acuerdo está previsto para dar por recibido el informe y aprobarlo, cuando lo que necesita es que se haya validado con el Consejo, entonces creo que hay que redactarlo en ese sentido. -----*

**31 de octubre del 2024**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA 058-2024**

*Hacer constar que se validó la información que se está remitiendo con el Consejo, porque la aprobación implica otra cosa. -----*

**Alan Cambronero:** *Sí. -----*

**Ana Rodríguez:** *Desde mi perspectiva, entonces creo que lo correcto es decir que se deja constando que la información remitida fue validada con el Consejo. -----*

*Me parece que es como lo más correcto, difícil aprobar las cosas que ustedes son quienes saben en el estado en el que están. -----*

*Por otro lado, acabamos de estar comentando que tenemos ciertas brechas importantes, etcétera, para ajustarnos, creo que el acuerdo del Consejo debería en cierta forma implicar algún nivel de seguimiento de las brechas que tenemos, para efectos de saber qué vamos a hacer con ellas y algún informe, por ejemplo, Alan, porque nosotros aquí no lo estamos viendo, pero nosotros ya tenemos este plan de riesgos, aquel programa que tenemos que es parte, que salimos en 0, porque no lo tenemos, pero ya está en camino de que lo tengamos. -----*

**Alan Cambronero:** *El Plan de Continuidad, sí señora. -----*

**Ana Rodríguez:** *Ese, el de continuidad, el acuerdo así como así parece que no importa, si bien el ejercicio en el cuestionario no nos deja decir nada, el acuerdo en sí me parece que le hace falta, ya sea que pidamos un informe de cómo enfrentar o de la situación real, o etcétera, no sé don Federico, cómo lo ve don Carlos. -----*

*Pero sí me parece que hace falta como sustancia de parte del Consejo en no solo decir, bueno, sí, nos sacamos un 47%, yo sé que totalizado, no en calificación total, pero me parece que algo debería salir de la información, no sé cómo lo ven los demás señores. --*

**Federico Chacón:** *Sí, de acuerdo. -----*

**31 de octubre del 2024**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA 058-2024**

**Carlos Watson:** Sí, de acuerdo, de hecho tenía una duda, don Alan, porque por ejemplo, estaba revisando el del 2022, que es “Índice de Transformación Digital” y la SUTEL obtuvo una nota básica, menor al 50. -----

**Alan Cambronero:** Básica en todo. -----

**Carlos Watson:** Exactamente, es casi igual que la nota que estamos recibiendo aquí, bueno, no sabemos la métrica exacta en cada uno de los capítulos, pero en ese entonces se había realizado algún plan de acción, para remediar todos los ítems que no teníamos en positivo, o sea lo que quiero dar a entender es, misma línea que doña Ana, tratar de hacer algo aquí para remediar ese 47 y mejorar esos índices que para mí, me parece que es bastante importante, para la institución. -----

**Alan Cambronero:** Les comprendo don Carlos y doña Ana también, si les parece, puedo agregar, bueno ya separé acá doña Ana, dejar constancia, no sé si les parece así, de esta forma, dejar constancia que la información incluida en el formulario índice, recibida en el punto tal fue validada por el Consejo como jerarca institucional. -----

**Ana Rodríguez:** Súper, perfecto, sí. -----

**Alan Cambronero:** Separé está y aquí lo que puedo proponerles, tal vez y ahora redacto, con base también alguno de los índices, creo que había puesto que el índice de Recursos Humanos en uno de los anteriores, una redacción en esta línea que indica doña Ana y don Carlos, entonces, si les parece lo puedo incorporar, se los mando, para que ustedes lo revisen mejor con calma, la propuesta, pero en esta línea que hay que atender esas brechas. No dejarlo tal vez tan en frío como se ve ahorita en el acuerdo, entonces lo podemos manejar así, si les parece. -----

**Ana Rodríguez:** Súper, muchas gracias, Alan. -----

**31 de octubre del 2024**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA 058-2024**

**Federico Chacón:** Perfecto, muchas gracias, hay 2 formas de atender las cosas, esperar a los resultados de la evaluación y que nos den el informe o si ya nos ayudan a visualizar todas esas cosas. -----

**Alan Cambronero:** Ir avanzando. -----

**Federico Chacón:** Se puede ir avanzando y está muy bien ir construyendo ese plan de trabajo con hitos y con plazos también, que nos sirva para iniciar ese diagnóstico, de cuáles son las cosas que más urgen, que se deberían priorizar y los recursos que tenemos también para atenderlos. Entonces lo aprobamos, en esa línea, usted no circula después ese borrador. -----

Lo aprobamos en firme, para que lo pueda notificar y este cuarto punto nos lo circulas después, para ver lo del plan y a futuro, cómo se puede empezar a trabajar. -----

**Alan Cambronero:** De acuerdo, sí señor. Muchas gracias”. -----

La Presidencia somete a votación la propuesta de acuerdo que se tiene a la vista y con base al oficio 09601-SUTEL-DGO-2024, del 30 de octubre del 2024 y a lo comentado en esta oportunidad, los Miembros del Consejo resuelven por unanimidad adoptar dicho acuerdo con carácter firme, de conformidad con lo que sobre el particular establece el numeral 2, del artículo 56, de la Ley General de la Administración Pública. -----

**ACUERDO 003-058-2024**

En relación con el estudio que realiza la Contraloría General de la República sobre el Índice de Capacidad de Gestión de Tecnologías de Información, comunicado mediante oficio DFOE-CAP-2270 / 16536 del 11 de octubre del 2024, el Consejo de la Superintendencia acuerda lo siguiente: -----

**CONSIDERANDO QUE:**

**31 de octubre del 2024**

**SESIÓN EXTRAORDINARIA 058-2024**

- A. La Superintendencia de Telecomunicaciones es un órgano de desconcentración máxima adscrito a la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos con personalidad jurídica instrumental propio (artículo 59 de la Ley 7593). -----
- B. La Sutel está a cargo de un Consejo integrado por tres miembros propietarios (artículo 61 de la Ley 7593). -----
- C. El requerimiento que formula la Contraloría mediante el oficio DFOE-CAP-2270 / 16536 “Seguimiento de la Gestión Pública: Índice de Capacidad de Gestión de Tecnologías de Información (TI)”. En este sentido el requerimiento de la CGR señala la obligación de completar un formulario por parte del enlace designado por el jerarca con base en el aporte de distintas personas o unidades de la institución. Asimismo, deberá validar las respuestas del instrumento con el jerarca institucional previo a remitir la información a la Contraloría General de la República.-----
- D. Para cumplir con el proceso en tiempo y forma se designó al Sr. Alan Cambronero Arce, Director General de Operaciones mediante acuerdo 007-014-2024 de la sesión ordinaria 014-2024, celebrada el 04 de junio del 2024. -----
- E. Corresponde a este Consejo la aprobación del formulario (Anexo 1) y la autorización al enlace para enviar la información la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, área de Fiscalización para el Desarrollo de Capacidades de la Contraloría General de la República las respuestas correspondientes. -----

**EI CONSEJO DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES**

**RESUELVE:**

1. Dar por recibido el oficio 09601-SUTEL-DGO-2024, del 30 de octubre del 2024, por medio del cual la Dirección General de Operaciones presenta para conocimiento y aprobación del Consejo el instrumento denominado: “Formulario del Índice de Capacidad de Gestión de Tecnologías de Información, el cual debe ser remitido por

**31 de octubre del 2024**

**SESIÓN EXTRAORDINARIA 058-2024**

la Contraloría General de la República a más tardar el 01 de noviembre en cumplimiento al oficio DFOE-CAP-2270 / 16536. -----

2. Dejar constancia de que la información incluida en el “Formulario del Índice de Capacidad de Gestión de Tecnologías de Información” recibida en el punto anterior, fue validada por el Consejo de la Sutel como Jerarca Institucional.-----
3. Autorizar al señor Alan Cambronero Arce como enlace designado a completar el formulario en la herramienta correspondiente. -----
4. Instruir a la Unidad de Tecnologías de Información para que realice un análisis detallado de las brechas identificadas en el presente estudio. Debe elaborar un plan de trabajo que incluya acciones correctivas y preventivas, con el fin de mejorar los resultados en evaluaciones futuras y adoptar las mejores prácticas en la gestión de la unidad. Este plan deberá contar con la validación del director general de Operaciones y, posteriormente, ser presentado al Consejo Sutel para su aprobación. El plazo para la presentación del plan es de tres meses a partir de la notificación del presente acuerdo. -----
5. Notificar el presente acuerdo a la Auditoría Interna, al Director General de Operaciones y a las Jefaturas de las Unidades de Tecnologías de Información y de Planificación, Presupuesto y Control Interno.-----

**ACUERDO FIRME**

**NOTIFÍQUESE**

### **ARTICULO 3**

#### **PROPUESTAS DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONSEJO**

- 3.1 - Solicitud del señor Gabriel Jurado Parra, Viceministro de Conectividad de MINTIC Colombia, solicitando una reunión con el señor Glenn Fallas para analizar el tema del bloqueo de comunicaciones ilegales en los centros penitenciarios en Costa Rica.**

**31 de octubre del 2024**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA 058-2024**

La Presidencia hace del conocimiento del Consejo la solicitud recibida del señor Gabriel Jurado Parra, Viceministro de Conectividad de MINTIC Colombia, solicitando una reunión con el señor Glenn Fallas para analizar el tema del bloqueo de comunicaciones ilegales en los centros penitenciarios en Costa Rica. -----

De inmediato la exposición de este asunto.-----

**“Federico Chacón:** Podríamos ir viendo, Ivannia, si nos ayudas con el de la delegación, el acuerdo, para ir aprovechando más bien. -----

**Ivannia Morales:** Sí señor, con mucho gusto, no sé si esperamos, lo voy comentando don Federico. -----

**Federico Chacón:** Sí, creo que es mejor de una vez. -----

**Ivannia Morales:** Esto es muy sencillo, este acuerdo es un correo que recibimos del señor Gabriel Jurado Parra, Viceministro de Conectividad del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MINTIC) de Colombia, en el que él solicita la posibilidad de tener una reunión presencial, acá en Costa Rica, los días 11 y 12 de noviembre, para poder ampliar con una delegación técnica nuestra sobre la solución tecnológica para el bloqueo de comunicaciones ilegales en los centros penitenciarios de Costa Rica. -----

El objetivo de esta visita es ir ampliando sobre la experiencia que ha tenido en el país, para lo cual él nos propone una reunión el día 11 de noviembre, durante la tarde, para tener una sesión de preguntas y respuestas. -----

Importante comentarles que vía llamadas virtuales, la Dirección General de Calidad ya ha ido contestando algunas de las consultas sobre este tema y para el día 12 de noviembre, la idea es hacer una visita a una cárcel en el Área Metropolitana de San José, creo que en este momento se están haciendo las consultas, para que sea en La Reforma y la visita sería durante toda la mañana. -----

**31 de octubre del 2024**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA 058-2024**

*Aquí lo que busca el MINTIC es hacer pruebas con los equipos de ellos y desde luego tienen que generar un informe técnico, como parte de la visita, para ser presentado ante sus autoridades allá. -----*

*Esta es una delegación bastante extensa, son autoridades del Ministerio de Tecnologías de Información y las Comunicaciones, la Agencia Nacional del Espectro, ANE, el Ministerio de Justicia y del Derecho, el INPEC, el USPEC, la Fiscalía General de la Nación que vienen al país, como para un total de casi 10 funcionarios. -----*

*Dado toda la temática que se va a abordar y que sobre todo un tema que inclusive la Dirección General de Calidad ha atendido consultas por correo y llamadas virtuales, son ellos los que se consideran con el perfil apropiado para poder brindar esta información necesaria y atender esta reunión técnica que sería prácticamente, son 2 días, pero sería prácticamente todo un día de trabajo. -----*

*La relevancia, sin duda, que tiene esta participación es por el intercambio de información que se genera y sin duda, por todas las recomendaciones que emite la SUTEL para dar a conocer este trabajo con respecto al bloqueo de comunicaciones. -----*

*En virtud de esto, lo que se está proponiendo, sin duda es dar por recibido el correo del señor Viceministro y ya la Dirección General de Calidad tenía definida la delegación nuestra que los atendería, entonces más bien quería consultarles si ustedes quieren autorizar a los funcionarios de la Dirección de Calidad, que serían Glenn, don Cesar Valverde, José Sánchez, Alonso De la O y Mónica Salazar o preferirían más bien que se le remita este acuerdo a la Dirección General de Calidad, para su atención, no sé qué prefieren. -----*

**Federico Chacón:** *De acuerdo, no sé si podrías presentar el resultando del acuerdo, también para ver un poco. -----*

**Ivannia Morales:** *Si señor, no lo proyecté, disculpen. -----*

**31 de octubre del 2024**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA 058-2024**

**Federico Chacón:** Los términos de la autorización o cómo es exactamente. -----

**Ivannia Morales:** Aquí está, remitir el último don Federico al MINTIC y a los funcionarios autorizados, pero no sé si ustedes quieren cambiar el punto 2 por remitir nada más a la Dirección General de Calidad, para que haga atención del tema, igual ya se está coordinando a lo interno. -----

**Federico Chacón:** Sí. -----

**Ana Rodríguez:** Yo ahí le diría al Director que designe el equipo que considere conveniente. -----

**Federico Chacón:** Si al Director, para que él tenga la disponibilidad. -----

**Carlos Watson:** La flexibilidad, si alguien está enfermo y tiene que sustituirlo o algo así.

**Ana Rodríguez:** Aquí es donde decís que necesitamos autorizar a la Dirección para eso.

**Ivannia Morales:** Es que usualmente se ha hecho, por ejemplo, cuando vino una delegación de Guinea Ecuatorial, otra que venía la delegación de Chile, siempre es autorizado por el tiempo que el equipo técnico dedica para hacer esto, las salidas y las visitas, lo que siempre se ha puesto al equipo, la delegación. Pero igual no le veo problema en que se pueda poner a la Dirección General. -----

**Ana Rodríguez:** Como quieran, ya está así. -----

**Federico Chacón:** Ahora la pregunta, Mariana, no sé si el término es autorizar nada más, como para hacerlo más preciso el caso, porque digo yo, no es una sutileza, sino también parece como que fuera información confidencial que tiene algún carácter. -----

**Ana Rodríguez:** Además, nadie nos pidió permiso, entonces estamos autorizando, yo designaría a la Dirección General, designar a los funcionarios de la Dirección General de Calidad, para efectos de que atiendan a esa delegación bajo el liderazgo del Director. ----

**31 de octubre del 2024**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA 058-2024**

**Mariana Brenes:** Sí, incluso el lineamiento de representaciones habla de aprobación de la designación, yo pondría nada más designar a la Dirección General de Calidad. -----

**Ana Rodríguez:** Exacto, yo también. -----

**Mariana Brenes:** Designar a la Dirección General de Calidad atender a la delegación y así Glenn puede disponer del personal que considere. -----

**Ana Rodríguez:** Para atenderla y listo. -----

**Ivannia Morales:** A la delegación colombiana. No sé si les parece así. -----

**Ana Rodríguez:** Sí, hay que notificar a Glenn. -----

**Ivannia Morales:** Sí, perdón, eso recibía la Dirección General de Calidad. -----

**Ana Rodríguez:** Y es el presente ahí. -----

**Carlos Watson:** ¿Vamos a notificar al MINTIC? -----

**Ivannia Morales:** Sí señor, es que habría que darle respuesta al Viceministro. -----

**Carlos Watson:** Al correo. -----

**Ivannia Morales:** Sí, de hecho nosotros preguntamos también si venía a nivel jerárquico mayor, como al mismo Viceministro, para en este caso incluso avisarles a ustedes, porque usualmente lo que se ha hecho es como un saludo protocolario para que ustedes lo puedan recibir, pero en este caso, como son funcionarios técnicos, entonces simplemente los recibe el Director. -----

**Carlos Watson:** Perfecto, gracias. -----

**Ivannia Morales:** Con mucho gusto, no sé si les parece y lo dejamos así. -----

**Federico Chacón:** Si, lo votamos. Están de acuerdo doña Ana y don Carlos, lo votamos en firme. -----

**31 de octubre del 2024**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA 058-2024**

*Tal vez también ahí Ivannia después hablar con Glenn, pero nos recuerda y le comenta a él, que eso es una buena oportunidad para que Glenn les comente los temas de seguridad que ha hecho la SUTEL con el tema de las listas blancas, listas negras, del tema de los bloqueos, de las llamadas y otros esfuerzos más que se han hecho a manera de intercambio de conversación, ver qué es lo que han hecho la delegación colombiana y a lo mejor hay algún tema que sea de interés y que sea de valía rescatar y profundizar con ellos.-----*

*Entonces que si ellos vienen y si va todo ese espacio, recordarle a Glenn el alcance de la conversación y en las reuniones que tenga, también que indague un poco sobre temas de seguridad en las telecomunicaciones que se pueden implementar en el país.-----*

**Ivannia Morales:** *Sí, señor, con mucho gusto, ya estamos coordinando, entonces con todo gusto le paso el mensaje a Glenn.-----*

**Federico Chacón:** *Lo aprobamos entonces y ahora sí llamamos a don Glenn.”-----*

La Presidencia somete a votación la propuesta de acuerdo que se tiene a la vista y con base en la invitación conocida y lo comentado en esta oportunidad, los Miembros del Consejo resuelven por unanimidad adoptar dicho acuerdo con carácter firme, de conformidad con lo que sobre el particular establece el numeral 2, del artículo 56, de la Ley General de la Administración Pública.-----

#### **ACUERDO 004-058-2024**

#### **CONSIDERANDO:**

- I. Que mediante correo electrónico (NI-14271-2024) del Sr. Gabriel Jurado Parra, Viceministro de Conectividad del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MINTIC) de Colombia, se solicitó a la Sutel la posibilidad de efectuar una reunión presencial los días 11 y 12 de noviembre de 2024 en Costa

**31 de octubre del 2024**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA 058-2024**

- Rica para ampliar detalles sobre la solución tecnológica para el bloqueo de comunicaciones ilegales en los centros penitenciarios en Costa Rica.-----
- II. Que el objeto de la visita es continuar conociendo la experiencia de Costa Rica en la materia, para lo cual se tendría una sesión técnica de preguntas y respuestas en las instalaciones de la Sutel el día 11 de noviembre de 2024 de 2:00 a 5:00 p.m., asimismo, se efectuaría una visita a una cárcel en el área metropolitana de San José el 12 noviembre de 2024 de 8:00 a.m. a 12:00 p.m., para realizar algunas pruebas sobre la solución y generar un reporte técnico del MINTIC como parte de la visita de la delegación colombiana al país.-----
- III. Que la delegación colombiana estaría integrada por las siguientes entidades y representantes: -----
- **Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones**
    - Carolina Figueredo Carrillo, Asesora del Viceministerio de Conectividad
    - Juan Manuel Roldán Perea-----
  - **Agencia Nacional del Espectro (ANE)**
    - Sergio Sotomayor Rodríguez, Director de la Agencia Nacional del Espectro -----
    - Álvaro Casallas Hernández, Asesor Agencia Nacional del Espectro-----
  - **Ministerio de Justicia y del Derecho**
    - Julio César Rivera Morato, Director de Tecnologías y Gestión de información en Justicia -----
  - **INPEC**
    - Carlos Wilber Franco Velasco, representante -----
  - **USPEC**
    - Imelda Muñoz Mancipe, Jefe de Oficina de Tecnología -----
  - **Fiscalía General de la Nación**
    - Julián Correa, Asesor de Despacho-----

**31 de octubre del 2024**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA 058-2024**

- IV. Que, dados los aspectos a abordar durante esta visita internacional a Costa Rica, se sugiere que sean los funcionarios de la Dirección General de Calidad, que han estado a cargo del tema quienes puedan brindar la información necesaria y efectuar la reunión técnica solicitada con la delegación colombiana indicada. -----
- V. Que se considera de relevancia para la Sutel la atención de esta delegación internacional, particularmente por el intercambio de información que genera, así como para dar a conocer el trabajo y recomendaciones que el órgano regulador ha llevado a cabo con respecto al bloqueo de comunicaciones ilegales en los centros penitenciarios en Costa Rica. -----

**POR TANTO,**

**EL CONSEJO DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES DISPONE:**

1. DAR POR RECIBIDO el correo electrónico del señor Gabriel Jurado Parra, Viceministro de Conectividad del Mintic de Colombia, referente a una solicitud hacia la Sutel para atender una visita presencial los días 11 y 12 de noviembre de 2024 en Costa Rica, con el objetivo de ampliar detalles sobre la solución tecnológica para el bloqueo de comunicaciones ilegales en los centros penitenciarios del país. -----
2. DESIGNAR a la Dirección General de Calidad para atender a la delegación colombiana que estará de visita en el país. -----
3. REMITIR el presente acuerdo al Mintic y a la Dirección General de Calidad. -----

**ACUERDO FIRME**

**NOTIFÍQUESE**

**ARTICULO 4**

**PROPUESTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD.**

**4.1 - Propuesta de suspensión del proceso de análisis de cesión de acciones de Liberty-Millicom.**

**31 de octubre del 2024**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA 058-2024**

La Presidencia hace del conocimiento del Consejo el oficio 09554-SUTEL-DGC-2024, del 29 de octubre del 2024, mediante el cual la Dirección General de Calidad presenta al Consejo la propuesta de suspensión de análisis de la solicitud de criterio técnico realizada por el MICITT mediante el oficio MICITT-DVT-OF-800-2024.-----

De inmediato la exposición de este asunto.-----

*“Ana Rodríguez: Mientras viene Glenn, este tema está relacionado con una concentración económica que estamos viendo en mi Unidad, tiene cierta relación, vamos a salir mencionados, pero no es nada que tenga como relación directa o en lo que yo pueda emitir un criterio. -----*

*Al final en concentraciones económicas ustedes son quienes emiten los criterios, pero nada más, les quería explicar que está ese tema, que está notificado la concentración previa en mi Unidad. -----*

*Federico Chacón: Perfecto, adelante don Glenn con la presentación del tema. -----*

*Glenn Fallas: En términos generales, esta es la solicitud de Liberty para que se revise el proceso de concentración que ellos están señalando tener con Tigo. -----*

*Lo primero que es importante señalar es que pudiera ser un poco prematura esta solicitud, dado que a la fecha nosotros no tenemos registrado en el RNT el trámite final de la gestión que ellos iniciaron hace algunos años para que Liberty absorbiera a Cable Tica, que finalmente todo quedará en manos de LBT. -----*

*Esa gestión, si bien entendemos que ya se firmó, no la tenemos nosotros registrada, ni en está en RNT como les digo y además no solo es la firma lo que se requiere para la firmeza del acto, sino que también tiene que tener la comprobación por parte de la Contraloría, entonces por eso es por lo que nosotros vemos esto como un trámite un poco prematuro, porque efectivamente no se han dado todavía los elementos para considerar que finalmente sea Liberty la que puede hacer la gestión con Millicom. -----*

**31 de octubre del 2024**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA 058-2024**

*Eso por una parte y por otra parte también el escrito que nos presentan, es un escrito que tiene algunos elementos que no están totalmente determinados, por ejemplo se dice en el escrito que Millicom podría terminar siendo parte de una empresa, que pudiera ser Liberty Costa Rica u otra que se pueda conformar posteriormente. Eso realmente nos deja con algunas incertezas e igual se habla de un porcentaje de un 14% de participación accionaria, pero dice que podría ser menos o podría ser más. -----*

*Como les digo, a nosotros nos parece que todo esto es porque la solicitud se hizo en una fase donde todavía no se tiene la certeza completa de la gestión y por eso es por lo que le recomendamos al Consejo que valore señalar la suspensión del trámite, porque como les digo, todavía no se ha dado el negocio jurídico anterior ni está en firme y también considerando la solicitud como tal, hay algunos elementos donde no hay una certeza final de qué es lo que va a suceder con la operación. -----*

*En términos generales eso es lo que nosotros le recomendamos al Consejo. -----*

**Federico Chacón:** Perfecto, Glenn, ¿podrías presentar el acuerdo? -----

**Glenn Fallas:** Luis, usted me ayudaría, estoy en la SUTEL, estaba en una reunión, pero ¿usted me ayudaría un momento a proyectarlo? -----

**Luis Cascante:** Sí, permítanme un momento. -----

**Ana Rodríguez:** Glenn, aprovecho mientras lo suben, ¿entonces las sesiones que están por ser objeto de esta transacción son las que el traspaso no ha sido refrendado por la Contraloría General de la República?-----

**Glenn Fallas:** Así es, para que la parte que está solicitando esa operación, para que ellos sean realmente quienes puedan hacerla tiene que darse un refrendo por parte de la Contraloría. -----

**31 de octubre del 2024**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA 058-2024**

**Ana Rodríguez:** Entiendo y para efectos de la cesión, estuve revisando las normas, pero para efectos del contrato de cesión nosotros tendríamos que terminar diciendo precisamente el porcentaje de participación accionaria, para efectos de la cesión. -----

**Glenn Fallas:** Claro y también tener certeza de las partes, también hay que considerar que hay incluso, por ejemplo, concesiones directas de por medio que tiene Millicom y que no están determinadas en la solicitud que nos presentan. -----

Entonces, por eso es por lo que nosotros considerábamos que esto es un tema poco prematuro, porque todavía no están claros los elementos del negocio. -----

**Ana Rodríguez:** Entiendo y esas concesiones directas, ¿son estas de bajar señal satelital?-----

**Glenn Fallas:** Sí, esas de señal satelital, sí señora. -----

**Ana Rodríguez:** Perfecto, gracias. -----

**Glenn Fallas:** Aquí tenemos el acuerdo, el primer punto sería dar por recibido y acoger el oficio. -----

El segundo sería suspender el trámite de análisis y revisión de la solicitud de criterio técnico realizada por el MICITT, ahí está el número de oficio, que sería el MICITT-DVT-OF-800-2024, del 17 de octubre del 2024, para que la empresa Liberty Telecomunicaciones y cuya propietaria es LBT CT COMMUNICATIONS, pueda recibir a favor de la empresa de MILLICOM SPAIN, S. L. -----

Así es como se describe la operación en el documento que se presentó y ahí se habla de que no hay un refrendo contralor de los contratos de concesión C-001 del 2011 y el C-002 del 2017, derivados de la operación anterior. -----

**Ana Rodríguez:** También vi que hay un recurso de reconsideración de Liberty contra la decisión del MICITT, que no sabemos si está resuelto. -----

**31 de octubre del 2024**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA 058-2024**

**Glenn Fallas:** Entendemos, según lo que nos han comentado, que ya se resolvió, pero no lo tenemos registrado formalmente. -----

**Ana Rodríguez:** ¿Y en el proceso normal sería que, resuelto el recurso, pasen eso a refrendo el MICITT? -----

**Glenn Fallas:** Así es, porque en ese recurso lo que se estaba cuestionando por parte de las empresas era cuál era la empresa que finalmente se quedaba con el capital accionario. Que bueno, es una de las empresas que están en el punto segundo, son aspectos que desde nuestra perspectiva deben estar concretos antes de hacer un estudio conforme la normativa. -----

**Ana Rodríguez:** Entiendo, muchas gracias. -----

**Glenn Fallas:** El tercero, señalar el Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones que en resguardo del debido proceso administrativo y en atención al principio de seguridad jurídica, el criterio solicitado por el MICITT requiere el cumplimiento del proceso de análisis de concentración para su incorporación, en el momento procesal oportuno y en el dictamen técnico que al efecto se emita, el cual comprenderá la perspectiva regulatoria y de competencia, aquí también hay que considerar, que implica en su último inciso que no se afecten las condiciones de competencia del mercado, entonces eso requiere por defecto el criterio de la Dirección de Competencia conforme el 56 de la ley, también eso es un requisito que debemos de cumplir. -----

Someter a valoración del Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones que previo a recibir nuevamente este asunto para el respectivo criterio, solicite a la empresa las exigencias claras, que se señalan en el oficio 09554-SUTEL-DGC-2024, que es lo que les decía, donde no existe mucha precisión en cuáles serían las partes que finalmente obtienen el negocio y los porcentajes de participación. --

**Federico Chacón:** Doña Rose Mary. -----

**31 de octubre del 2024**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA 058-2024**

**Rose Mary Serrano:** Buenas tardes. Me queda la duda si es una suspensión que tenemos que hacer del trámite, porque de lo que le entiendo Glenn, el negocio no está perfeccionado, entonces ¿cómo vamos a suspender un trámite?, porque estaríamos aplicando plazos, estaríamos aplicando recursos, estaríamos aplicando todo un procedimiento. -----

Entonces tal vez la pregunta para Mariana o para alguien de la asesoría jurídica, si ese es el término que se aplica en este caso. Gracias. -----

**Mariana Brenes:** Es que si no se suspende ¿cuál sería la otra figura jurídica?, “interrumpir”, pero en este caso es más apropiado suspender, porque lo vamos a retomar una vez que pasen ciertos actos. Yo creería que sí está bien utilizada esa figura. -----

**Glenn Fallas:** En todo caso, tal vez para añadir, el proceso también está siendo analizado por la Dirección de Competencia y a la Dirección de Competencia, lo que entendemos, es que las formas jurídicas no son tan relevantes para el análisis del eventual impacto en el mercado. -----

Entonces para que se considere que sería extraño rechazar el trámite, siendo que otra parte de la SUTEL igualmente lo mantendría en análisis y jurídicamente lo que...-----

**Ana Rodríguez:** De hecho, estamos analizando los efectos sobre la competencia. Lo que pasa es que en competencia lo que importa es el cambio de control, más que cuánto voy a tener el cambio, entonces ese detalle que para nosotros sería un detalle para efectos de la cesión, no lo sería para efectos de los análisis de los efectos anticompetitivos posibles.

Eso me dejó pensando si tal vez; queda claro que lo que el análisis de competencia va. -

**Glenn Fallas:** Tal vez lo que sí nos recomiendan los compañeros es que se use la figura de su suspensión, porque si no podría ser hasta un rechazo, por no haberse consolidado la relación, lo cual podría afectar eventualmente la continuidad del negocio que se realice

**31 de octubre del 2024**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA 058-2024**

*y creo que estamos en una fase muy temprana como para rechazar sin conocer la profundidad del negocio. -----*

**Mariana Brenes:** *Sí y lo que implica la suspensión es que vuelve a retomar (sic) en el punto en que quedó. -----*

**Ana Rodríguez:** *Y una pregunta. -----*

**Rose Mary Serrano:** *Claro, pero ¿quién activa ese proceso? -----*

**Ana Rodríguez:** *El MICITT cuando lo vuelve a enviar, con los datos que estamos diciendo que faltan, supongo. -----*

**Mariana Brenes:** *Y ahí nosotros lo retomamos nuevamente (sic) -----*

**Glenn Fallas:** *Sí. -----*

**Ana Rodríguez:** *Otra pregunta, ¿hay algún impedimento para presentar esto antes de que se perfeccione la relación?, porque efectivamente, esta relación no se puede perfeccionar hasta tanto no se apruebe la concentración en sí, de hecho, no pueden hacer actos de ejecución como si fueran una única, porque hay suspensión, porque la concentración está notificada, no está autorizada, ¿entonces hay algún impedimento para que se vaya haciendo este análisis? -----*

**Glenn Fallas:** *No, nosotros no estamos pidiendo que se hagan actos formales, lo que lo que resulta necesario es que haya formalidad y concreción en lo que se busca hacer. ----*

**Ana Rodríguez:** *No, yo entendí, claro. -----*

**Glenn Fallas:** *Y por eso es por lo que esperaríamos que el MICITT valore la información que consideramos necesaria para continuar con el trámite y una vez que se obtenga, se reinicie desde el punto que se suspendió. -----*

**Ana Rodríguez:** *No, creo que no me expliqué, yo preguntaba, si yo me voy a unir con don Carlos, aquí los negocios don Carlos y yo los vamos a unir, tenemos ese proyecto, si existe -----*

**31 de octubre del 2024**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA 058-2024**

*algún impedimento de que lo hagamos de antes de que eso se perfeccione, porque ya estamos haciendo actos que van hacia allá. -----*

**Glenn Fallas:** *No, no existe ningún impedimento, como te digo, todo ese proceso se debe hacer, lo que sí necesitamos nosotros es tener bien claro qué parte acorde con el ejemplo señalado le va a quedar don Carlos, qué parte va a tener doña Ana, eso, que no está bien claro actualmente. -----*

**Ana Rodríguez:** *En este caso me imagino que cuesta, por el tema de que cotizan en bolsa arriba. Muchas gracias, es para ir aprendiendo de todo lo de este lado. -----*

**Federico Chacón:** *Perfecto, no sé si don Carlos tiene algún comentario, yo no tengo. ---*

**Carlos Watson:** *No, muchas gracias. -----*

**Federico Chacón:** *Estamos claros, don Glenn, entonces lo aprobamos en firme.*

*Con esto terminamos la sesión. -----*

La Presidencia somete a votación la propuesta de acuerdo que se tiene a la vista, con base en el oficio 09554-SUTEL-DGC-2024, del 29 de octubre del 2024 y a lo comentado en esta oportunidad, los Miembros del Consejo resuelven por unanimidad adoptar dicho acuerdo con carácter firme, de conformidad con lo que sobre el particular establece el numeral 2, del artículo 56, de la Ley General de la Administración Pública.-----

**ACUERDO 005-058-2024**

**PRIMERO:** Dar por recibido y acoger el oficio 09554-SUTEL-DGC-2024 del 29 de octubre de 2024, de la Dirección General de Calidad y de la Dirección General de Mercados, relacionado con la propuesta de suspensión del análisis de la solicitud de criterio técnico, realizada por el Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones, mediante el oficio MICITT-DVT-OF-800-2024 del 17 de octubre de 2024.-----



**31 de octubre del 2024**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA 058-2024**

**SEGUNDO:** Suspender el trámite de análisis y revisión de la solicitud de criterio técnico realizada por el Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones, mediante el oficio MICITT-DVT-OF-800-2024 del 17 de octubre de 2024, en la cual se plantea la autorización de la cesión de acciones de la empresa **LIBERTY TELECOMUNICACIONES DE COSTA RICA LY, S.A.**, cuya propietaria es **LBT CT COMMUNICATIONS, S.A.** a favor de la empresa **MILLICOM SPAIN S.L.**, hasta tanto se notifique a la SUTEL el respectivo refrendo contralor de las adendas a los contratos de concesión C-001-2011-MINAET y C-002-2017-MICITT, derivadas de lo dispuesto en el Acuerdo Ejecutivo 061-2023-TEL-MICITT de fecha 25 de agosto del 2023 y sus eventuales reformas.-----

**TERCERO:** Señalar al Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones, que en resguardo del debido proceso administrativo y en atención al principio de seguridad jurídica, el criterio técnico solicitado por el MICITT mediante el oficio número MICITT-DVT-OF-800-2024, requiere el cumplimiento previo del proceso de análisis de concentración para su incorporación, en el momento procesal oportuno, en el dictamen técnico que al efecto se emita, el cual comprenderá la perspectiva regulatoria y de competencia, con el fin de dar cabal cumplimiento a lo dispuesto en la cláusula 44 (44.1 y 44.2.3) del contrato de concesión C-001-2011-MINAET, y, cláusula 45 (45.1) del contrato de concesión N°C-002-2017, así como los artículos 55 y 56 de la LGT, el artículo 94 de la Ley 9736 , y los numerales 128 y 129 del Decreto Ejecutivo 43305-MEIC (Reglamento a la Ley 9736).-----

**CUARTO:** Someter a valoración del Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones, que, de previo a remitir nuevamente este asunto para el respectivo criterio, solicite a las empresas gestionantes la aclaración y precisión de los aspectos indicados en el apartado 4 del informe 09554-SUTEL-DGC-2024, con el fin de realizar los análisis correspondientes a partir de una base cierta y concreta.-----

**31 de octubre del 2024**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA 058-2024**

**QUINTO:** Notificar el oficio 09554-SUTEL-DGC-2024, en conjunto con el presente acuerdo al Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones.-----

**ACUERDO FIRME**

**NOTIFÍQUESE**

A las 15:30 horas se levanta la sesión, la cual cumplió a cabalidad con todas las disposiciones establecidas por el ordenamiento jurídico para la celebración de sesiones virtuales. Se mantuvo la conexión tanto en audio como en video, durante toda la sesión, de conformidad con la normativa vigente.-----

**CONSEJO DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES**

**LUIS ALBERTO CASCANTE ALVARADO**

**SECRETARIO DEL CONSEJO**

**FEDERICO CHACON LOAIZA**

**PRESIDENTE A.I. DEL CONSEJO**